



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

24 AGO. 2021 10:51:16

Entrada **148503**

PREGUNTA SOBRE VERTIDO CERO MAR MENOR

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

PREGUNTA SOBRE EL VERTIDO CERO AL MAR MENOR

Fdo.: Juan Ignacio LÓPEZ-BAS
VALERO

Diputado

Fdo.: María Carmen MARTÍNEZ
GRANADOS

Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

M^a. Carmen Martínez Granados y Juan Ignacio López-Bas Valero, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre el desarrollo y ejecución de medidas contempladas en las 21 actuaciones previstas en el documento Análisis de soluciones para el objetivo del vertido cero en el Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena (Murcia).**

Congreso de los Diputados, 24 de agosto de 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El BOE de fecha 26 de septiembre de 2019 publicó la Resolución de 4 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto *Análisis de soluciones para el objetivo del vertido cero en el Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena (Murcia)*. Dicho documento tiene por objeto atender la urgente necesidad de aportar soluciones potencialmente aplicables para revertir la situación de degradación de la laguna del Mar Menor y alcanzar un equilibrio entre el modelo productivo del Campo de Cartagena y el mantenimiento de los valores naturales de la laguna, a la vista de la entrada de contaminantes, fundamentalmente nutrientes, que llegan por distintas vías a la misma desde hace décadas. Con dicho análisis, por tanto, se pretende no tanto un flujo hídrico cero al Mar Menor en cuanto al volumen de aportaciones hídricas, sino como una tendencia hacia la reducción y eliminación de aportes hídricos contaminados que alcanzan la laguna, ya sea de manera superficial o subterránea, y que han contribuido a su eutrofización.

A partir de dicha declaración de impacto ambiental favorable se hizo público por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que las administraciones ya tenían luz verde para actuar en la recuperación de la laguna costera del Mar Menor a través de las 21 actuaciones concretas contenidas en el referido documento, tras la tramitación correspondiente, y habiendo sido promotores del proyecto la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por un lado, y la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de la Región de Murcia, por otro lado, reseñándose en la referida resolución citada al inicio, incluso, en su apartado A.1 el protocolo entre ambas administraciones como marco de colaboración y coordinación para una gestión integrada en el entorno del Mar Menor, de fecha 4 de octubre de 2013, prorrogado en octubre de 2018.

Las 21 actuaciones previstas en el referido documento vienen valoradas en el mismo en una estimación con un volumen de inversión que varía entre 45,83 millones de euros (en el escenario “*cero o tendencial*”) y los 1.094,23 millones de euros (en el escenario “*objetivo*”), con un importe de 620,45 millones de euros en el escenario “*adaptativo o temporal*”. Para la ejecución de esas inversiones se prevé en el documento que deba ser objeto de acuerdo la determinación del plan de financiación de las mismas y la contribución de las administraciones públicas y de los usuarios. Igualmente se cuantifican los costes corrientes en esos mismos tres escenarios, que oscilan entre 1,76 millones de euros (escenario “*cero o tendencial*”) y 79,26 millones de euros (escenario “*objetivo*”) pasando por un importe de 42,37 millones de euros en el escenario “*adaptativo o temporal*”.

El documento prevé igualmente la colaboración público-privada en la financiación calculada, así como costes de conservación y mantenimiento de las infraestructuras previstas en las diferentes actuaciones y en todos los escenarios que podrían representar un incremento en las partidas de gasto corriente anual superior a los 60 millones de euros para las Administraciones Públicas o agentes del sector público.

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas concretas se han ejecutado o están en ejecución actualmente en el marco de las 21 actuaciones previstas en el documento proyecto *Análisis de soluciones para el objetivo del vertido cero en el Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena (Murcia)* desde la declaración de impacto ambiental favorable de la misma?
2. ¿Cuántas de esas medidas concretas de las 21 actuaciones mencionadas están en fase de proyecto actualmente?
3. ¿Qué medidas concretas de las 21 actuaciones referidas han sido promovidas por el Gobierno central?
4. ¿Qué cuantía de inversiones se han dirigido por ahora a las actuaciones contempladas en esas 21 actuaciones?
5. ¿De qué fuentes ha procedido la financiación en cada una de las medidas concretas?
6. ¿Qué medidas concretas de las 21 actuaciones referidas han sido promovidas por otros agentes -gobierno autonómico, corporaciones locales, agentes privados, en colaboración interadministrativa, en colaboración público-privada, etc.-?
7. ¿Qué nivel de inversión ha sido o está siendo ejecutado en la actualidad respecto del previsto en el documento?

M^a. Carmen Martínez Granados
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Juan Ignacio López-Bas Valero
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos